



La Sombra de Arteaga

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE QUERETARO ARTEAGA

Responsable:
Secretaría de Gobierno

Registrado como de Segunda Clase en la Administración
de Correos de Querétaro, Qro., 10 de Septiembre de 1921.

Directora:
Lic. Harlette Rodríguez Menéndez

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1867. DECANO DEL PERIODISMO NACIONAL)

ING. IGNACIO LOYOLA VERA,

Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga, a los habitantes
del mismo, sabed que:

LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINCAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 43, 44 FRACCIÓN II, 45 Y 46 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO ARTEAGA, EXPIDE EL PRESENTE:

“DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA Y ADICIONA EL DECRETO POR EL QUE SE CONVOCA AL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO”

ARTÍCULO ÚNICO.- SE MODIFICA Y ADICIONA EL DECRETO POR EL QUE SE CONVOCA AL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LIII LEGISLATURA DEL ESTADO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

1.- INICIATIVAS DE LEY EN MATERIA ELECTORAL, PRESENTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.

1.1.- INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO ARTEAGA.

1.2.- INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.

1.3.- INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

Decreto por el que se modifica y adiciona el Decreto por el que se convoca al Segundo Período Extraordinario de Sesiones del Segundo Año del Ejercicio Constitucional de la LIII Legislatura del Estado de Querétaro. **1517**

INFORMES AL TELEFONO 01 (442) 238-50-00 EXTENSION
5677

1.4.- INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.

1.5.- INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL. PRESENTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.

2.- INICIATIVAS DE LEY QUE REFORMAN, DEROGAN O ADICIONAN DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO ARTEAGA. PRESENTADAS POR DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LIII LEGISLATURA DEL ESTADO, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

2.1.- LEY QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 41 FRACCIÓN XXV, 47 Y 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO ARTEAGA, PRESENTADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN SESIÓN DE FECHA 19 DIECINUEVE DE OCTUBRE DE 2000 DOS MIL.

2.2.- LEY QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 30, 31, 52, 53, 54, FRACCIONES I Y III, 55, 68, 82 Y 103 Y DEROGA LOS ARTICULOS 43, 44, 45, 46, 54, FRACCIONES II Y IV Y 57 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERETARO ARTEAGA, PRESENTADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN SESIÓN DE FECHA 16 DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE 2000 DOS MIL.

2.3.- LEY QUE REFORMA LOS ARTICULOS 30, 31, 35, 36, 37, 41, 54 Y ADICIONA EL ARTICULO 23 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERETARO ARTEAGA, PRESENTADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN SESIÓN DE FECHA 16 DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE 2000 DOS MIL.

2.4.- LEY QUE REFORMA DIVERSOS ARTICULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERETARO ARTEAGA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO LEÓN HERNÁNDEZ, EN SESIÓN DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE 2000 DOS MIL.

2.5.- INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 95, 97 Y 98 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO ARTEAGA, PRESENTADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN SESIÓN DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE 2000 DOS MIL.

2.6.- INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTICULOS 35 FRACCIÓN VII Y VIII, 40 Y 41 FRACCIÓN XXI Y XXXII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERETARO ARTEAGA; ASI COMO EL ARTICULO 37 FRACCIÓN X, 97 FRACCIÓN XIV Y 103 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERETARO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO CARLOS MARTÍNEZ MONTES, EN SESIÓN DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE 2000 DOS MIL.

2.7.- INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO ARTEAGA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LAURA IVONNE VANDENPEEREBOOM JIMÉNEZ, EN SESIÓN DE FECHA 14 CATORCE DE MARZO DE 2001 DOS MIL UNO.

2.8.- INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 35 Y LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO ARTEAGA, Y ARTÍCULO 100 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR Y DE DEBATES DEL PODER LEGISLATIVO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO LEÓN HERNÁNDEZ, EN SESIÓN DE FECHA 31 TREINTA Y UNO DE MAYO DE 2001 DOS MIL UNO.

2.9.- INICIATIVA DE LEY QUE ADICIONA EL ARTICULO 52 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERETARO ARTEAGA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ENRIQUE BECERRA ARIAS, EN SE-

SIÓN DE FECHA 28 VEINTIOCHO DE JUNIO DE 2001 DOS MIL UNO.

2.10.- INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTICULOS 15, 21, 33, 41, 57 Y 90 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO DE ARTEAGA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO HUGO COVARRUBIAS ALVARADO, EN SESIÓN DE FECHA 4 CUATRO DE OCTUBRE DE 2001 DOS MIL UNO.

2.11.- INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTICULOS 11, 12 Y 13 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO ARTEAGA, EN MATERIA DE DERECHOS Y CULTURA INDÍGENA, PRESENTADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN SESIÓN DE FECHA 18 DIECIOCHO DE OCTUBRE DE 2001 DOS MIL UNO.

2.12.- INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO Y ADICIONA UN QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO ARTEAGA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ENRIQUE BECERRA ARIAS, EN SESIÓN DE FECHA 15 QUINCE DE NOVIEMBRE DE 2001 DOS MIL UNO.

2.13.- INICIATIVA DE LEY QUE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DEL TÍTULO SÉPTIMO Y ADICIONA CON UN PÁRRAFO EL ARTÍCULO 100 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO ARTEAGA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO PATRICIO ARAGÓN CHÁVEZ, EN SESIÓN DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE 2001 DOS MIL UNO.

2.14.- INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 9 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO ARTEAGA, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN SESIÓN DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE 2001 DOS MIL UNO.

2.15.- INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO ARTEAGA, PRESENTADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO

DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN SESIÓN DE FECHA 6 SEIS DE MARZO DE 2002 DOS MIL DOS.

2.16.- INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO ARTEAGA EN SU FRACCIÓN I; ASÍ COMO REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 14 AGREGANDO UNA FRACCIÓN VIII BIS; Y ADICIONA UN ARTÍCULO 46 BIS A LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS; Y REFORMA LOS ARTICULOS 6; ADICIONA UNA FRACCIÓN III BIS; AL ARTÍCULO 7; Y 40 EN SU FRACCIÓN I A LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO CARLOS MARTÍNEZ MONTES, EN SESIÓN DE FECHA 25 VEINTICINCO DE MARZO DE 2002 DOS MIL DOS.

2.17.- INICIATIVA DE LEY QUE MODIFICA Y ADICIONA LOS ARTICULOS 63, 64, 66 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO ARTEAGA Y 2, 3, 7, 8, 9, 10, 12, 15, 18, 24, 27, 29, 35, 37, 40, 74, 81, 90, 93, 96, 126, 128 Y 129 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO LEÓN HERNÁNDEZ, EN SESIÓN DE FECHA 12 DOCE DE MAYO DE 2002 DOS MIL DOS.

2.18.- INICIATIVA DE LEY QUE DEROGA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 70 Y REFORMA EL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO ARTEAGA, PRESENTADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN SESIÓN DE FECHA 30 TREINTA DE MAYO DE 2002 DOS MIL DOS.

2.19.- INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO ARTEAGA, PRESENTADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN SESIÓN DE FECHA 20 VEINTE DE JUNIO DE 2002 DOS MIL DOS.

2.20.- INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO ARTEAGA EN LOS ARTICULOS 2, 9, 70 FRAC-

CIONES II, III, IV, V, VI, VII Y VIII, 72, 73, 102, 103 Y 104 Y RECORRE EL NUMERAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO LEÓN HERNÁNDEZ, EN SESIÓN DE FECHA 11 ONCE DE JULIO DE 2002 DOS MIL DOS.

2.21.- INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO ARTEAGA EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN III, 26 FRACCIÓN IV, 27, 50 FRACCIÓN III Y 81 FRACCIÓN VI, PRESENTADA POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO LEÓN HERNÁNDEZ, EN SESIÓN DE FECHA 18 DIECIOCHO DE JULIO DE 2002 DOS MIL DOS.

2.22.- INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LAS FRACCIONES II, III Y IV DEL ARTÍCULO 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO ARTEAGA, 54 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO Y 19 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR Y DE DEBATES DEL PODER LEGISLATIVO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO PATRICIO ARAGÓN CHÁVEZ, EN SESIÓN DE FECHA 4 DE JULIO DE 2002 DOS MIL DOS.

3.- INICIATIVAS DE DECRETO POR LOS QUE SE CONCEDE JUBILACIÓN Y PENSIÓN POR VEJEZ A TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, PRESENTADAS POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

3.1.- INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE JUBILACIÓN AL C. J. EUSEBIO GREGORIO LEDESMA LOPEZ.

3.2.- INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE JUBILACIÓN AL C. J. GUADALUPE ARTEAGA CABRERA.

3.3.- INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE JUBILACIÓN AL C. ANTONIO ISIDRO MENDOZA VELÁZQUEZ.

3.4.- INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE JUBILACIÓN AL C. BERNABÉ MARTINEZ VERDE.

3.5.- INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE JUBILACIÓN AL C. JOSE CAMACHO CISNEROS.

3.6.- INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE JUBILACIÓN AL C. FERNANDO PILAR RAMÍREZ.

3.7.- INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE PENSION POR VEJEZ AL C. ROBERTO NAVARRETE NOGUEZ.

3.8.- INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE PENSION POR VEJEZ AL C. ISIDORO FLORES CABELLO.

3.9.- INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE PENSION POR VEJEZ AL C. ERNESTO JUAN DE DIOS MORENO LOPEZ.

3.10.- INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE PENSION POR VEJEZ AL C. RAFAEL CABRERA SOBRINO.

3.11.- INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE PENSION POR VEJEZ AL C. J. JESÚS JUÁREZ PONCE.

3.12.- INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE PENSION POR MUERTE A LA C. MARIA GUADALUPE DIAZ MAYORGA.

4.- INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTICULO 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO ARTEAGA EN SU FRACCIÓN IV Y ADICIONA UNA FRACCION IV BIS; REFORMA EL ARTICULO 53 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO SU FRACCION VI; ASI COMO REFORMA LOS ARTICULOS 46, 108 Y 109 Y AGREGA UN ARTICULO 108 BIS AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR Y DE DEBATES DEL PODER LEGISLATIVO. PRESENTADA POR EL DIPUTADO CARLOS MARTÍNEZ MONTES.

5.- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO Y ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 121 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

6.- INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTICULO 10 Y ADICIONA UN CAPITULO IV EN LOS ARTICULOS 29, 30, 31, 32 Y 33 DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ASI COMO ADICIONA LOS ARTICULOS 13, 22, 23, 24, 25, 35 Y 36 Y ADICIONA UN CAPITULO QUINTO AL TITULO SEGUNDO EN LOS ARTICU-

LOS 55, 56, 57, 58 Y 59 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

7.- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REGULA EL ALMACENAJE, VENTA, PORTEO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y POBLACIÓN Y ASUNTOS MUNICIPALES.

8.- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

9.- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

10.- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY DEL SERVICIO DE CARRERA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

11.- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

12.- DICTAMEN CON PROPUESTA DE LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

13.- DICTAMEN RESPECTO A LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA SE TURNE A COMISIÓN DE DICTAMEN EL ESCRITO PRESENTADO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO, PARA QUE SEA PARTE DE LAS INICIATIVAS EN MATERIA ELECTORAL, PARA EVITAR LA NULIDAD DE LOS ACTOS LEGISLATIVOS POSTERIORES. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

14.- INFORME DE LA COMISION DE ADMINISTRACION DE LA LIII LEGISLATURA DEL ESTADO PARA EL PRIMERO Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2002.

15.- INFORME MENSUAL DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA, SOBRE LOS ASUNTOS TURNADOS A LAS COMISIONES PERMANENTES DE DICTAMEN, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

15.1.- INFORME MENSUAL DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA PARA EL MES DE JULIO DEL 2002.

15.2.- INFORME MENSUAL DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA COMISION PERMANENTE EN FUNCIONES DE MESA DIRECTIVA PARA EL MES DE AGOSTO DEL 2002.

16.- INFORME ANUAL DEL TRABAJO LEGISLATIVO, QUE RENDIRÁ LA LEGISLATURA DEL ESTADO POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE.

17.- INFORME ANUAL SOBRE EL ESTADO QUE GUARDE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA ENTIDAD, QUE RENDIRÁ EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE.

18.- ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DEL 27 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DEL 2002.

19.- DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO. PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.

20.- DICTAMEN DE LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL AYUNTAMIENTO DE QUERÉTARO, DE LA AUTORIZACIÓN PARA CONCESIONAR EL SUMINISTRO, RECOLECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAPELERAS EN LA VÍA PÚBLICA. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA.

21.- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY QUE PREVIENE Y SANCIONA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y ASUNTOS DE EQUITAD Y GENERO.

22.- DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA DESAFECTACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, UBICADO EN LA COL. VISTA HERMOSA, PARA SER DONADO A LA UNIDAD DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL

ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA.

23.- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO PARA LA DONACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE QUERETARO A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA "VILLA INFANTIL JESÚS Y DOLORES MARTÍNEZ" PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA.

24.- DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE DESINCORPORACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, PARA SER DONADO A FAVOR DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA.

25.- DICTAMEN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL DE LOS PERÍODOS CORRESPONDIENTES AL 1° Y 2° TRIMESTRE DEL AÑO 2001. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- ESTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISION PERMANENTE DE LA LIII LEGISLATURA DEL ESTADO, EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 43, 44 FRACCIONES I, II Y III, 45 Y 46 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERETARO ARTEAGA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- EL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO QUE POR ESTE DECRETO SE CONVOCA, CONCLUIRÁ EN CUANTO SE CONCLUYA EL TRÁMITE LEGISLATIVO NECESARIO PARA DESAHOGAR LOS ASUNTOS QUE LO MOTIVAN, O EN SU CASO, EL 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2002.

ARTÍCULO TERCERO.- REMÍTASE EL PRESENTE DECRETO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DADO A LOS SIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2002, EN LA SALA AUXILIAR DE COMISIO-

NES "LIC. EZEQUIEL MONTES" DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERETARO.

ASI LO TENDRA ENTENDIDO EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUEREARO, Y MANDARA SE IMPRIMA Y PUBLIQUE.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
QUINUAGESIMA TERCERA LEGISLATURA
DEL ESTADO
COMISION PERMANENTE

DIP. C. ERIC SALAS GONZALEZ
PRESIDENTE
Rúbrica

DIP. LIC. JUAN JOSÉ FLORES SOLORZANO
VICEPRESIDENTE
Rúbrica

DIP. DR. RAUL CHAVARRIA SALAS
PRIMER SECRETARIO
Rúbrica

DIP. C.P. MA. AIDEE GUERRA DALLIDET
SEGUNDO SECRETARIO SUPLENTE
Rúbrica

HABILITADA EN FUNCIONES, POR LA PRESIDENCIA DE LA COMISION PERMANENTE DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 37 FRACCION XIX DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO EN CORRELACION CON EL DIVERSO NUMERAL 43

Ing. Ignacio Loyola Vera, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, en ejercicio de lo dispuesto por el artículo 57 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga; expido y promulgo el presente Decreto en el Palacio de la Corregidora, sede del Poder Ejecutivo del Estado a los siete días del mes de agosto del año dos mil dos, para su debida publicación y observancia.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
"UNIDOS POR QUERETARO"**

ING. IGNACIO LOYOLA VERA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
Rúbrica

LIC. BERNARDO GARCIA CAMINO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Rúbrica

Ahora puede consultar el Periódico Oficial por Internet

<http://www.ciateg.mx/periodicooficial>

<http://www.queretaro.gob.mx/servicios/lasombradearteaga>

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFICIALES, OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO.